

REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Octubre 27 de 2014.-

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO EXENTO N° 5623

VISTOS:

- 1. La Resolución (rectificada) 69 de fecha 21 de Agosto de 2014, mediante la cual se aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar para la ejecución del proyecto "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".
- 2. El Convenio mandato de fecha 28 de Julio de 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la llustres Municipalidad de Vallenar.
- 3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el convenio de Transferencia, suscrito entre Gobierno Regional de atacama y la llustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 28 de Julio de 2014, para la ejecución del proyecto "AMPLIACION LICEO BICENTENARIO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación gada de Licitaciones - SECPLA
- Enca Of. de Partes Arch

CTR/NFR/LYG/EPF/JEA/HAC/fle.